

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

5042 *Resolución de 2 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 13 de marzo de 2019, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en las Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España.*

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de 13 de marzo, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» núm. 64, de 15 de marzo de 2019), por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en las Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

Número de orden	Localidad	Puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Complemento específico	Idioma exigido en RPT	Observaciones
4	La Haya.	Consejero/Consejera Adjunto de Turismo (Puesto 4152347).	28	A1	20.830,46	Inglés.	Permanencia mínima de tres años.

Debe decir:

Número de orden	Localidad	Puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Complemento específico	Idioma exigido en RPT	Observaciones
4	La Haya.	Consejero/Consejera de Turismo (Puesto 4152347).	28	A1	20.830,46	Inglés.	Permanencia mínima de tres años.

La presente corrección de errores no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 2 de abril de 2019.–El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, P.D. (Orden ICT/42/2019, de 21 de enero), la Secretaria de Estado de Turismo, Isabel Oliver Sagreras.